

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL: La Palma Cundinamarca, viernes quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 26 de noviembre del año 2020, me permito presentar a la señorita Juez la liquidación de las costas dentro del proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra GILDARDO CARDENAS RAMOS. Rad. No. 2020-00090 así:

|

COSTAS:

Envío Notificación fl. 72 cd 1	\$85.000.00
Agencias en Derecho fl. 90 a 92 Cd 1	\$514.661.00

TOTAL: \$599.661.00

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$599.661.00).



JOSÉ OMAR YEGUETA MAHECHA
Secretario